

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

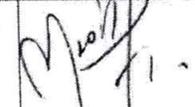
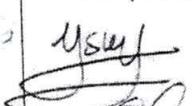
En San Bernardo 24 de AGOSTO del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: GRUPO FOLCLÓRICO VARA MATADA establecida con fecha 20 de junio de año 2023, informa que con fecha 19 de AGOSTO del año 2023 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 17

Presidente: Lorena Jorquera Chávez
 Secretario: Valeria Araya Pérez
 Tesorero: Katherine Espinoza García
 Director Suplente: Abraham Valenzuela Poblete
 Director Suplente: Anahí Moscoso Jorquera
 Director Suplente: Estrella Jeria Cuevas

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCION.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Nicolás Vela Sandoval	16.500.011-3	
2	Yanira Moscoso Jorquera	6.800.000-3	
3	Cristian Moscoso Acuña	16.500.000-9	



SECRETARÍA MUNICIPAL